

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM

Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Período de seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE DE 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
<p>Informe n.° 543-2013-CGVDE-EE "Examen Especial a la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, Provincia de Pacasmayo, La Libertad - Proceso de contratación de productos para el Programa del Vaso de Leche - periodo 1 de noviembre de 2011 al 15 de julio de 2012"</p>	Informe Largo (Administrativo)	2	Hacer de conocimiento del pleno del Concejo Municipal el contenido de los proyectos de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF), así como de los informes sustentatorios y de proyecto de Ordenanza Municipal de ser el caso, para que previa revisión, evaluación y determinación de su conformidad proceda a su aprobación y disponga su difusión y debida aplicación.	EN PROCESO
		4	Disponer a la Administración municipal elabore e implemente directivas que precisen y cauteleen la programación y selección de alimentos para el Programa del Vaso de Leche, proceso de Selección, contratación, recepción del bien adquirido y su distribución para lo cual se deberá precisar las responsabilidades de los servidores o funcionarios en cada una de estas etapas, identificando al área responsable de cautelear y verificar la vigencia del registro sanitario, habilitación sanitaria y validación técnica oficial plan HACCP, entre otros, que debe contar obligatoriamente la empresa proveedora, a efecto de garantizar el uso adecuado de estos recursos; así como, el cumplimiento de los objetivos del citado Programa.	EN PROCESO
		5	Disponer las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones del Memorando de Control Interno, cauteleando su debida implementación, e informando al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, encargado del Seguimiento de las Acciones dispuesta.	EN PROCESO
		6	Hacer constar en documentos las actuaciones del comité de administración en las etapas de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación del Programa del Vaso de leche debiendo estar suscritas por sus integrantes en su totalidad.	EN PROCESO

